

GUÍA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

Introducción metodológica

Las propuestas metodológicas para personas adultas deben ser lo suficientemente variadas para atender la diversidad de intereses y las necesidades del alumnado, aportando seguridad al enfrentarse a situaciones de aprendizaje distintas, a veces con poco hábito de estudio y con experiencias no positivas..

Además, las personas adultas tienen una experiencia acumulada que se plasma en un conocimiento, un desarrollo de capacidades y una interpretación del mundo. Por tanto, las actividades de enseñanza deben hacer emerger los conocimientos previos y, a partir de ellos, planificar toda la actividad docente, deshaciendo los conceptos erróneos previos y afianzando los aspectos básicos y fundamentales de cada uno de los ámbitos.

Por un lado, el adulto tiene unas expectativas determinadas y unas necesidades concretas. Generalmente comparte el estudio con otras actividades, lo que se traduce en escasez de tiempo para dedicarse a esa tarea. De acuerdo con esto, los contenidos deben relacionarse con la cultura próxima del individuo, con lo inmediato y conocido, y presentarse de forma que les sean útiles y prácticos para responder a sus demandas. Todo ello, sin renunciar al necesario aprendizaje que le permita proseguir estudios en otras etapas, si así lo desea.

Por otro lado, las personas adultas tienen, asimismo, unos intereses de mejora y de progreso. Por ello hay que ayudar a ser autónomos en el aprendizaje con ejercicios resueltos. Las actividades de enseñanza deben potenciar los procesos de “aprender a aprender” y de aprendizaje permanente mediante estrategias de búsqueda de información, resolución de problemas y toma de decisiones. El conocimiento no se construye aislado y compartimentado, aparece globalizado e interrelacionado. La relación entre los distintos ámbitos de conocimiento es fundamental y dicha conexión se podrá efectuar aprovechando los temas que sean centros de interés y se estudien en distintas materias.

El profesor tiene poco contacto directo, y sólo con algunos alumnos, una vez a la semana durante la tutoría. La asistencia presencial es irregular y muchos alumnos sólo asisten a los exámenes trimestrales. El profesorado, vistas las necesidades, ha transformado estas tutorías colectivas en clases aceleradas.

Se consideran criterios metodológicos válidos para este tipo de enseñanza: mantener un contacto continuado, rápido y directo, con el alumnado a través de los **medios informáticos**, principalmente con el classroom y el correo electrónico, para que

esté perfectamente informado de la organización y desarrollo de la materia a lo largo del curso (avance en el programa, lecturas, trabajos, etc.). Es necesario aprovechar las tutorías colectivas–clases normales en la práctica- para orientar al alumno en las cuestiones fundamentales de los contenidos trimestrales y en cómo abordarlos. Se trata de abordar en clase todos los contenidos prácticos, análisis de textos, análisis sintácticos, etc, cuyo aprendizaje, más que con el estudio, se consigue a través de la realización y corrección de ejercicios

En definitiva, la idea es proporcionar al alumnado todo tipo de materiales como esquemas, cuadros sinópticos, resúmenes, vídeos, apuntes, textos, etc, que le ayuden en sus dificultades de estudio. Todo este material se subirá al **classroom** correspondiente y a través del **tablón** se irán anunciando los temas que se han dado y los que se darán el próximo día, así como las aclaraciones, deberes, ejercicios que se van realizando. En algunas ocasiones se subirán ejercicios con las soluciones para practicar cuestiones de gramática. También se harán recomendaciones de material con solucionario.

2º BACHILLERATO

1. Profesoras y división de los grupos por apellidos del alumnado

- a) Alumnos y alumnas cuyo primer apellido comience con las letras A-K: María Isabel López Chust.
- b) Alumnos y alumnas cuyo primer apellido comience con las letras L-Z: Milagros Fernández Lorenzo.

2. RECURSOS Y MATERIALES:

- **CÓDIGOS de classroom :**

-Profesora María Isabel López Chust

Lengua 2º bachillerato : [hyy6jzb](#)

-Profesora Milagros Fernández Lorenzo

Lengua 2º bachillerato : [nhylcmv](#)

- **LIBRO DE TEXTO: no hay libro de texto.** El material de las clases se subirá al classroom, tanto teoría como ejercicios y comentarios de texto.

Se recomienda el **libro de apoyo para el análisis sintáctico (contiene ejercicios resueltos)**:

L. Gómez Torrego, *Análisis sintáctico*, Madrid, editorial SM.

3. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS:

A continuación se señalan los apartados que se trabajarán a lo largo del curso.

1ªEvaluación

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA:

Unidad 1: los niveles de la lengua.

Unidad 2: el texto y sus propiedades.

LITERATURA:

Unidad 3 : realismo y naturalismo.

Unidad 4: modernismo y generación del 98.

Unidad 5: novecentismo y vanguardias.

Lectura y análisis de:

Luisa Carnés: Tea rooms, editorial Hoja de Lata.

2ªEvaluación

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA:

Unidad 6: la oración simple y la oración coordinada.

Unidad 7: textos expositivos y argumentativos. El ensayo.

LITERATURA:

Unidad 8: la generación del 27.

Unidad 9: el teatro anterior a 1939.

Unidad 10: la poesía posterior a 1939.

Lectura y análisis de:

Camilo José Cela: La familia de Pascual Duarte

3ªEvaluación

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Unidad 11 : la oración subordinada

Unidad 12: textos periodísticos y publicitarios.

Unidad 13: la diversidad lingüística. Bilingüismo y lenguas en contacto. El español en la actualidad. El español de América.

LITERATURA:

Unidad 14: el teatro posterior a 1939.

Unidad 15: la novela posterior a 1939.

Unidad 16: la literatura hispanoamericana en los siglos XX y XXI (novela y poesía)

Lectura y análisis de:

Fernando Fernán Gómez: Las bicicletas son para el verano

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. — Evaluaciones ordinarias:

a) Trabajo o cuestionarios propuestos por el profesor para cada evaluación.

El profesor podrá proponer a los alumnos actividades, resúmenes, ejercicios o cuestionarios, que se cumplimentarán fuera de aula y que deberán serle remitidos al profesor en el plazo que en cada caso se determine.

Este apartado podrá suponer un incremento de **hasta el 30%** de la nota total en cada evaluación (tres puntos sobre diez); debe advertirse que pasado su plazo de presentación, estas actividades no se tendrán en cuenta ni a efectos de corrección ni de incremento en la calificación de la evaluación.

La realización de estas actividades y su envío al profesor tendrá carácter voluntario por parte del alumno.

b) Una prueba objetiva en que el alumno podrá obtener una puntuación de cero a diez puntos. El valor numérico de cada pregunta irá explícito en la prueba.

Una vez corregida dicha prueba, si el alumno ha obtenido al menos la calificación de tres puntos, el profesor sumará a dicha calificación la puntuación alcanzada por el alumno en las actividades a que se refiere el punto anterior (a). Si tras ello la puntuación total rebasa los diez puntos, la calificación será de diez (10) y los posibles puntos sobrantes no se acumularán en evaluaciones posteriores.

c) Ortografía: en las pruebas objetivas, incluidas las de recuperación y las de la convocatoria extraordinaria, se descontarán **0,25 puntos por cada falta** en la ortografía de letras y palabras, otros **0,10 por cada falta en el uso de las tildes y, asimismo, otros 0,10 por cada error grave de puntuación**. Cuando un mismo error se repita varias veces se considerará como una única falta.

Este criterio de descuento no se aplicará en lo referente al apartado a), aunque el profesor podrá avisar al alumno de los errores que haya cometido en dichos trabajos.

d) La nota final del curso será la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres evaluaciones.

2. — Recuperación:

La recuperación de cada una de las evaluaciones ordinarias no superadas se realizará mediante una prueba objetiva de los contenidos correspondientes, realizada en el día y la hora que la Jefatura de Estudios señale para la convocatoria de la tercera evaluación.

Los criterios para la recuperación de las evaluaciones ordinarias no superadas serán los mismos que se han señalado en el apartado 1.

3. — Convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que no hayan aprobado el curso en la convocatoria ordinaria, podrán superarlo mediante una convocatoria extraordinaria.

La recuperación en la convocatoria extraordinaria se conseguirá a partir de una **prueba objetiva** que incluya los contenidos de las tres evaluaciones, en que el alumno, para aprobar deberá obtener al menos el 50% de la nota (cinco puntos sobre diez).